



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE JERUSALEN
CUNDINAMARCA

jrpmaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

CALLE 6#2-21 alcaldia municipal primer piso

CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL
ARTÍCULO 291 DEL C.G.P.

Fecha: 30 de Agosto 2021

Señor(a)
NOMBRE: CONTENTO AMORTEGUI MARIA NANCY
DIRECCIÓN: FINCA SAN LUIS VEREDA LA LIBERTAD
CEDULA: 20662328
OBLIGACION: 725031590136637
CIUDAD: JERUSALEN



No. Del proceso	Naturaleza del Proceso	fecha de providencia
20200014	EJECUTIVO	23 de julio 2020

Demandante
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA

Demandado
CONTENTO AMORTEGUI MARIA NANCY

Sírvase comparecer a este Despacho dentro de los 5 X 10 30 días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso. dirección electrónica jrpmaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Empleado Responsable:

Parte Interesada

Nombres y Apellidos
GALINDO

NORKCIA MARIELA MENDEZ

CC# 52.338.185 de Bogotá
Cel 3108739907
ruizmendezabogados@gmail.com



Regimen Común Grandes Contribuyentes Res. 01124115111 de diciembre 14 de 2018. Restricción de IVA y Autoliquidación de IVA. Ley 1712 de 2014. Resolución Facturación (IAN Sistema POS: 1876400779819613/11/2020 Prof 4522 - hasta 5001 hasta 100000) con descuentos de impuestos. Correo: CM517-20-180

INTER RAPIDISIMO S.A NIT: 800251569-7

Fecha y Hora de Admisión: 31/08/2021 06:14 p.m. Factura de Venta POS 4522 - 19545

Tiempo estimado de entrega: 07/09/2021 06:00 p.m.

DESTINO

JERUSALEN\CUND\COL

DESTINATARIO

MARIA NANCY CONTENTO AMORTEGUI

FINCA SAN LUIS VEREDA LA LIBERTAD

3102972893

CC 20662328

Cod. postal:

**NÚMERO DE GUÍA
PARA SEGUIMIENTO**



700060368010

DATOS DEL ENVÍO

Empaque: SOBRE MANILA
Vlr Comercial: \$ 12.500,00
Piezas: 1
Peso x Vol:
Peso en Kilos: 1
No. Bolsa:
No. Folios: 0
Dice Contener:

LIQUIDACIÓN

Notificaciones
Valor Flete: \$ 74.750,00
Valor Descuento: \$ 0,00
Valor sobre flete: \$ 250,00
Valor otros conceptos: \$ 0,00
Vlr Imp. otros concep: \$ 0,00
Valor total: \$ 75.000,00
Forma de pago: CONTADO

**Valor a cobrar al destinatario
al momento de entregar**

\$ 0

NOTIFICACION 291 CGP

REMITENTE

NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO

KR 79 # 47 B SUR - 32

Cel: 3108739907 / CC 52338185

RUIZMENDEZABOGADOS@GMAIL.COM

BOGOTA\CUND\COL

X

Nombre y firma

CONTRATO

MENSAJERÍA EXPRESA: (Ley 1369/09 y Res. 3038/11) Envíos hasta 5 Kilos - El Remitente y/o Destinatario o quien actúa en su nombre con el uso del servicio: ACEPTA las condiciones del contrato publicado en www.interrapidísimo.com o punto de venta. DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor

comercial declarado es el que se asumirá en caso de siniestro. AUTORIZO notificaciones por medio de llamadas y/o mensajes de datos y el tratamiento demás datos personales (Ley 1581)

según política publicada en la página web. AUTORIZO recibir la prueba de admisión y de entrega por medio electrónico. / AUTORIZO a

centrales de riesgo mi comportamiento financiero (Ley 1266). por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra

Observaciones:

RECLAMA EN PUNTO -

Envío admitido en horario adicional, se amplía su tiempo estimado de entrega

www.interrapidísimo.com - PQR'S servicioclientedocumentos@interrapidísimo.com Casa Matriz Bogotá D.C. Carrera 30 # 7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX 5605000 Cel: 323 2554455 c30866f8-7f39-486e-8254-21c8aabce71d

GLO-GLO-R-04

No. 700060368010

REMITENTE

REMITENTE: Entregar este original a quien impone este envío.



Reglamento Común Guardia Control y Tránsito - Res. 01114515111 de diciembre 24 de 2019. Retenedores de EVO y Automóviles en Soledad. Resolución de la Superintendencia de Transportes y Tránsito. Resolución de la Superintendencia de Transportes y Tránsito. Resolución de la Superintendencia de Transportes y Tránsito.
 INTER RAPIDÍSIMO S.A NIT: 800251569-7
 Fecha y Hora de Admisión: **31/08/2021 06:14 p.m.** Factura de Venta POS 4522 - 19545
 Tiempo estimado de entrega: **07/09/2021 06:00 p.m.**

DESTINO JERUSALEN\CUND\COL

DESTINATARIO MARIA NANCY CONTEN TO AMORTEGUI
 FINCA SAN LUIS VEREDA LA LIBERTAD
 3102972893 CC 20662328 Cod. postal:

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO



DATOS DEL ENVÍO		LIQUIDACIÓN	
Empaquet: SOBREM ANILA		Notificaciones	
Vlr Comercial: \$ 12.500,00		Valor Flete: \$ 74.750,00	
Piezas: 1		Valor Descuento: \$ 0,00	
Peso x Vol:		Valor sobre flete: \$ 250,00	
Peso en Kilos: 1		Valor otros conceptos: \$ 0,00	
No. Bolsa:		Vlr Imp. otros concep: \$ 0,00	
No. Folios: 0		Valor total: \$ 75.000,00	
Dice Contener:		Forma de pago: CONTADO	

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
\$ 0

REMITENTE NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO
 KR 79 # 47 B SUR - 32
 Cel: 3108739907 / CC 52338185
 RUIZMENDEZABOGADOS@GMAIL.COM
 BOGOTA\CUND\COL

X _____
Nombre y firma

CONTRATO
 MENSAJERIA EXPRESA: (Ley 1369/09 y Res. 3038/11) Envíos hasta 5 Kilos - El Remitente y/o Destinatario o quien actúa en su nombre con el uso del servicio: ACEPTA las condiciones del contrato publicado en www.interrapidísimo.com o punto de venta. DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor comercial declarado es el que se asumirá en caso de siniestro. AUTORIZO notificaciones por medio de llamadas y/o mensajes de datos y el tratamiento demás datos personales (Ley 1581) según política publicada en la página web. AUTORIZO recibir la prueba de admisión y de entrega por medio electrónico. / AUTORIZO a INTER RAPIDÍSIMO para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi comportamiento financiero (Ley 1266). por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra

Observaciones:
 RECLAMA EN PUNTO -
 Envío admitido en horario adicional, se amplía su tiempo estimado de entrega

www.interrapidísimo.com - PQR'S serviciientedocumentos@interrapidísimo.com Casa Matriz Bogotá D.C. Carrera 30 # 7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX 5605000 Cel: 323 2554455 c30866f8-7f39-486e-8254-21c8aabce71d

GLO-GLO-R-04 No. 700060368010 REMITENTE

REMITENTE: Entregar este original a quien impone este envío.

SEÑOR
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN
E. S. D.

REF: PROCESO 20200014
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: CONTENTO AMORTEGUI MARIA NANCY

NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía # C.C. 52.338.185 de Bogotá, abogada titulada con tarjeta profesional No. 199.236 del C. S. de la J., actuando en el presente proceso como apoderada de la parte actora, me permito allegar a su despacho, certificación de la empresa de mensajería, de la notificación enviada al demandado en el cual certifican que:

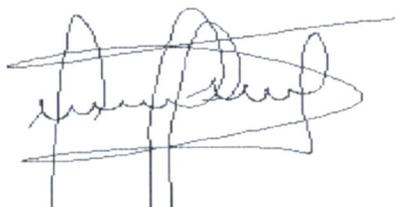
CON GUIA # 700060368010 SE ENTREGA LA NOTIFICACION PERSONAL EN LA DIRECCION INFORMADA

Solicito respetuosamente tener en cuenta el término correspondiente para continuar con el trámite procesal.

Se anexa certificación

Del señor juez,

Atentamente,



NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO

C.C. No 52.338.185 de Bogotá D.C.

T.P. No 199.236 del C.S. de la J.

Correo electrónico ruizmendezabogados@gmail.com

CELULAR 3108739907

**PROCESO 202000014 EJECUTIVO BANCO AGRARIO CONTRA MARIA NANCY
CONTENTO**

Norkcia Mendez <ruizmendezabogados@gmail.com>

Lun 13/09/2021 8:00 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (2 MB)

CERTIFICADO DE ENTREGA MARIA NANCY CONTENTO.pdf; COTEJADO MARIA NAMCY CONTENTO (1).pdf; MEMORIAL NOTIFICACION CONTENTO AMORTEGUI MARIA NANCY.pdf;

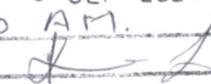
RESPETADOS DOCTORES

Reciban un cordial saludo

Anexo memorial para el proceso de la referencia de antemano agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,

**NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO
ABOGADA EXTERNA BANCO AGRARIO
CELULAR 3108739907
RUIZ MENDEZ ABOGADOS**

	Republica De Colombia	
	Rama Judicial Del Poder Público	
Juzgado Promiscuo Municipal		
de Jerusalem Cundinamarca		
CORRESPONDENCIA		
Recibido hoy:	13 SEP 2021	
Hora:	8:00 AM	
Quien Recibe:		
Folios:	Recibido por medio	

electrónico

Informe Secretarial

Jerusalén, 17 de septiembre de 2021, Al despacho del Señor Juez con el anterior memorial a través del cual se allega notificación personal prevista en el artículo 291 del Código General del Proceso.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria.